



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



ABSOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS DDL

Licitación Pública Nacional N° 006-2025-MIDAGRI-SERFOR/KFW (Segunda Convocatoria)

“Adquisición de 09 camionetas 4X4, para la Unidad Ejecutora 003: “Programa Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú”

OFERENTE 1:

1. Señala que el plazo de presentación de las Propuestas será como máximo hasta las 10:00 horas del 22/07/2026, consultamos si puede ampliarse hasta las 11:30 horas debido al tráfico y otros.

Respuesta:

La recepción de las ofertas se realizará hasta las 14:00 horas, para permitir a las empresas el tiempo suficiente para su presentación.

Ver enmienda N° 02.

2. Señala que la presentación de ofertas será el 22/07/2026 consultamos si se presentará solo en original.

Respuesta:

Conforme a las IAO 20.1 de la Sección II - DDL, además de la Oferta original, el número de copias es: Uno (1) y deberá adjuntar un USB con la propuesta escaneada.

3. Especificaciones Técnicas, numeral 7.1 señala medida de neumáticos 265/70R16, como mínimo consultamos si puede señalar neumáticos 265/70R16 ó 265/65R17 como mínimo; esto debido a que la nueva versión en nuestra marca viene con esa medida.

Respuesta:

Debe ceñirse a lo establecido en los Documentos de Licitación que indica la medida de los neumáticos es como mínimo 265/70R16.

1. Especificaciones Técnicas, numeral 7.4.1 señala que el Contratista deberá realizar los 20 primeros mantenimientos preventivos o hasta los 100,000km consultamos si este precio será facturado cada vez que se realiza el mantenimiento o será incluido en la propuesta a todo costo.

Respuesta:

Se precisa que el importe de los mantenimientos deberá ser considerado en la oferta del oferente, la misma que será prepagada y ejecutada en el tiempo de la garantía.

2. Especificaciones Técnicas, numeral 7.3 señala que los mantenimientos preventivos serán realizados en los talleres autorizados de la marca para lo cual el contratista deberá tener de manera obligatoria un taller autorizado en cada región en la que se está designando cada camioneta. Al respecto nuestra marca cuenta con talleres autorizados a nivel nacional, pero no en todas las regiones; consultamos si puede señalarse “el contratista deberá tener de manera obligatoria un taller autorizado en cada región en la que se está designando cada camioneta o en departamento colindante” o puede

considerarse el contratista deberá tener de manera obligatoria un taller autorizado por lo menos en 6 regiones de las 9 señaladas.

Respuesta:

Debe ceñirse a lo establecido en los Documentos de Licitación, numeral 7.3 de las especificaciones técnicas, el contratista debe tener mínimo (01) un taller autorizado en cada región en la que se estará designado cada camioneta.

3. Sección III Tabla 3 señalan que se debe presentar los balances **auditados** del 2023, 2024 y 2025; al respecto nuestra empresa no cotiza en bolsa y no tiene la obligatoriedad de auditar los balances según SUNAT, por lo que consultamos pueda incluirse auditados, de corresponder.

Respuesta:

Debe ceñirse a lo establecido en los Documentos de Licitación que indica que puede presentar entre otros el reporte tributario anual expedido por la SUNAT.

OFERENTE 2:

4. Neumáticos

Se establece como requerimiento: neumáticos medida 265/70 R16 como mínimo.

Al respecto, solicitamos se acepte como alternativa la medida mínima 245/70 R16 o, en su defecto, la medida original de fábrica del vehículo ofertado.

Esta solicitud se sustenta en que la medida de neumáticos forma parte de la ingeniería y homologación del fabricante, garantizando la seguridad, estabilidad, capacidad de carga y desempeño del vehículo.

La medida propuesta mantiene las condiciones operativas requeridas para una camioneta 4x4 de trabajo, sin comprometer su funcionalidad ni rendimiento.

En tal sentido, solicitamos la siguiente redacción: "Neumáticos con medida mínima 245/70 R16 o la medida original de fábrica del fabricante del vehículo ofertado."

Respuesta:

Debe ceñirse a lo establecido en los Documentos de Licitación que indica la medida de los neumáticos es como mínimo 265/70R16.

5. Disponibilidad de servicios y repuestos

Respecto a la exigencia de contar con talleres autorizados y disponibilidad de servicios de mantenimiento y repuestos, consultamos si la Entidad aceptará que, en zonas donde no exista cobertura directa de talleres de la marca ofertada, el postor pueda acreditar talleres aliados o terceros debidamente acreditados, siempre que se garantice la atención oportuna, el mantenimiento, la disponibilidad de repuestos originales, garantía de marca y el cumplimiento de los estándares de servicio establecidos en las bases.

Respuesta:

Conforme a lo indicado en el numeral 7.3 de las especificaciones técnicas, el contratista debe tener mínimo (01) un taller autorizado en cada región en la que se estará designado cada camioneta.

OFERENTE 3:

6. Solicitan que el Oferente no está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda. Consultamos si podemos ofertar en dólares.

Respuesta:

Conforme a las IAO 3.3.1, de la Sección II - DDL, (...) todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: Soles (S/).

7. Solicitan que se requiere carta o documento similar de autorización del fabricante o acreditación de ser representante autorizado del fabricante para comercializar la marca. En este punto consultamos si puede ser autorizado por el representante de la marca en el Perú y si puede ser en formato propio.

Respuesta:

Conforme a las IAO 17.2 (a) de la Sección II - DDL, Se requiere carta o documento similar de autorización del fabricante o acreditación de ser representante autorizado del fabricante para comercializar la marca.

8. Solicitan: a) índice de liquidez ≥ 1.1
(Activos Corrientes) / (Pasivos Corrientes) ≥ 1.1
En aras de una pluralidad de postores solicitamos que puedan aceptar índices ≥ 0.8 para activos y pasivos corrientes

Respuesta:

Conforme a lo indicado en la Sección III. Criterios de Calificación y Evaluación, los criterios para la determinación de la capacidad financiera, el índice será de ≥ 1.1 .

9. Acceso a la liquidez, solicitamos indicar cual es monto y si puede ser sustentando con cartas de los bancos que indiquen que se tiene disponible esos montos.

Respuesta:

Debe ceñirse a lo establecido en los Documentos de Licitación, el acceso a liquidez solo se sustenta con el formulario establecido en el FIN3.2 Facturación Promedio Anual y será sustentado con los mismos documentos de acreditación para la Capacidad Financiera.

10. Criterios de Calificación 4.1 Experiencia Similar. Solicitan un mínimo de contratos similares al lote que se oferta, por lo menos dos o hasta 5 contratos que sumen el valor mínimo del lote. En este punto indicamos que se puedan considerar como bienes similares a camiones en general y/o vehículos en general para todos los lotes.

Respuesta:

Ceñirse a lo establecido en las especificaciones técnicas que señala:

El oferente deberá acreditar al menos (01) un contrato de venta de bienes iguales o similares al objeto de la adquisición en los últimos tres años (2023, 2024 y 2025), por una cuantía igual o mayor al valor ofertado.

El postor deberá incluir en su oferta una carta emitida por el representante de la marca en el Perú, en la cual se acredite que el postor es concesionario autorizado para la comercialización de dicha marca.

Se consideran bienes similares:

Automóviles, SUVs (M1)

Furgones, Vans, Microbuses (M2)
Camionetas Pick-up, chasis cabinado (N1)

Ver enmienda N° 05

11. Solicitan km de entrega máximo 150 km, en este punto indicar que están solicitando la entrega en diferentes provincias; por lo tanto, solicitamos que consideren con un kilometraje hasta el lugar de entrega máximo 1,500 km.

Respuesta:

Debe ceñirse a lo establecido en los Documentos de Licitación, que indica que cada vehículo deberá tener un kilometraje máximo de 150 km de recorrido para su entrega.

12. Solicitan 20 mantenimientos o hasta 100,000 km en este punto solicitamos que se precise que son mantenimientos preventivos y deben de ser de acuerdo al fabricante. Adicionalmente precisar que el precio será incorporado al precio del vehículo, es decir, será prepagado y ejecutado en el tiempo de la garantía.

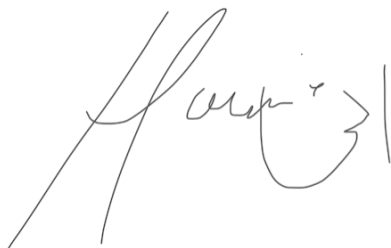
Respuesta:

Se precisa que los 20 mantenimiento son preventivos y se realizan de acuerdo a lo indicado por el fabricante. Asimismo, el importe de los mantenimientos deberá ser considerado en la oferta del oferente, la misma que será prepagada y ejecutada en el tiempo de la garantía.

13. Solicitan 20 mantenimientos o hasta 100,000 km en este punto solicitamos que se precise que son mantenimientos preventivos y deben de ser de acuerdo al fabricante. Adicionalmente precisar que el precio será incorporado al precio del vehículo, es decir, será prepagado y ejecutado en el tiempo de la garantía.

Respuesta:

Se precisa que los 20 mantenimiento son preventivos y se realizan de acuerdo a lo indicado por el fabricante. Asimismo, el importe de los mantenimientos deberá ser considerado en la oferta del oferente, la misma que será prepagada y ejecutada en el tiempo de la garantía.



Firmado digitalmente por GUERRA
ZARATE Rosa Lucia FAU
20609530279 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2026 18:26:30 -05:00

Firmado digitalmente por INFANTAS
BARBACHAN Edgard Ivan FAU
20609530279 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2026 18:00:08 -05:00

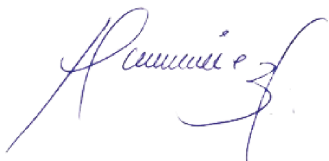
PRIMER PLIEGO DE ENMIENDAS
Licitación Pública Nacional N° 006-2025-MIDAGRI-SERFOR/KFW
(Segunda Convocatoria)

“Adquisición de 09 camionetas 4X4, para la Unidad Ejecutora 003: “Programa Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú”

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
1	36	Documentos de Licitación IAO 19.3 (d)	Otro tipo de garantías aceptables: <i>Se requiere una Garantía de Cumplimiento, que deberá ser equivalente al 10% del monto total Contrato, que deberá permanecer vigente hasta 28 días calendarios después de la entrega y conformidad de los bienes en el lugar de destino.</i> (...)	Otro tipo de garantías aceptables: <i>Se requiere una Garantía de Cumplimiento, que deberá ser equivalente al 10% del monto total Contrato, que deberá permanecer vigente hasta 28 días calendarios después de la entrega y conformidad de los bienes y servicios conexos en el lugar de destino.</i> <i>La Garantía no podrá ser cancelada, reducida ni sustituida antes de dicha conformidad.</i> (...)
2	37	Documentos de Licitación IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Comprador es: Dirección: Mesa de Partes de SERFOR Av. Javier Prado Oeste N° 2442 Urb. Orrantía Distrito de Magdalena del Mar Lima - Perú (Lima 15076) Asunto: Oferta presentada por [insertar Razón Social] El plazo de presentación de las Propuestas será como máximo hasta las 10:00 horas del 22/07/2026.	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Comprador es: Dirección: Mesa de Partes de SERFOR Av. Javier Prado Oeste N° 2442 Urb. Orrantía Distrito de Magdalena del Mar Lima - Perú (Lima 15076) Asunto: Oferta presentada por [insertar Razón Social] El plazo de presentación de las Propuestas será como máximo hasta las 14:00 horas del 22/07/2026.

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
3	36	Documentos de Licitación IAO 25.2	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: <u>Dirección:</u> SERFOR Av. Javier Prado Oeste N° 2442 Urb. Oarrantia Distrito de Magdalena del Mar Lima – Perú La fecha límite para la presentación (retiro, modificaciones y/o sustituciones) de las Ofertas es: Fecha: 22 de julio de 2026 Hora: 10:00 horas de Perú, (Lima 15076) No se exige un mínimo de Ofertas para proceder a la sesión de apertura.	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: <u>Dirección:</u> SERFOR Av. Javier Prado Oeste N° 2442 Urb. Oarrantia Distrito de Magdalena del Mar Lima – Perú La fecha límite para la presentación (retiro, modificaciones y/o sustituciones) de las Ofertas es: Fecha: 22 de julio de 2026 Hora: 14:30 horas de Perú, (Lima 15076) No se exige un mínimo de Ofertas para proceder a la sesión de apertura.
4	60	Documentos de Licitación Sección IV. Formularios de la Oferta	Formulario FIN - 3.1: Situación y capacidad Financiera [Para ser completado por el Oferente y, si se trata de una APCA, por cada miembro de ésta] Nombre del Oferente: [Insertar] Fecha: [Insertar] Nombre jurídico del miembro de la APCA: [Insertar el nombre o "Ninguno" si no se trata de una APCA] LPN N° 006-2025-KFW (Segunda convocatoria) 1. Información Financiera (...)	Formulario FIN - 3.1: Situación y capacidad Financiera [Para ser completado por el Oferente y, si se trata de una APCA, por cada miembro de ésta] Nombre del Oferente: [Insertar] Fecha: [Insertar] Nombre jurídico del miembro de la APCA: [Insertar el nombre o "Ninguno" si no se trata de una APCA] LPN N° 006-2025-KFW (Segunda convocatoria) 1. Información Financiera El oferente para acreditar su capacidad financiera deberá sustentar una facturación mínima anual promedio de S/ 2,000,000.00 (Dos millones y 00/100 Soles) en los últimos tres años (2023, 2024 y 2025).

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
5	63	Documentos de Licitación Sección IV. Formularios de la Oferta	Formulario EXP - 4.1: Experiencia <i>Para ser completado por el Oferente y, si se trata de una APCA, por cada miembro de ésta]</i> Nombre jurídico del Oferente: <i>[Insertar]</i> Fecha: <i>[Insertar]</i> Nombre jurídico del miembro de la APCA: <i>[Insertar]</i> LPN N° 006-2025-KFW (Segunda convocatoria) (...)	Formulario EXP - 4.1: Experiencia <i>Para ser completado por el Oferente y, si se trata de una APCA, por cada miembro de ésta]</i> Nombre jurídico del Oferente: <i>[Insertar]</i> Fecha: <i>[Insertar]</i> Nombre jurídico del miembro de la APCA: <i>[Insertar]</i> LPN N° 006-2025-KFW (Segunda convocatoria) El oferente deberá acreditar al menos (01) un contrato de venta de bienes iguales o similares al objeto de la adquisición en los últimos tres años (2023, 2024 y 2025), por una cuantía igual o mayor al valor ofertado. Se consideran bienes similares: Automóviles, SUVs (M1) Furgones, Vans, Microbuses (M2) Camionetas Pick-up, chasis cabinado (N1)



Javier Núñez Rosales

Firmado digitalmente por INFANTAS
BARBACHAN Edgard Ivan FAU
20609530279 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2026 17:21:15 -05:00

Firmado digitalmente por GUERRERO
ZARATE Rosa Lucia FAU
20609530279 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2026 17:44:04 -05:00